PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" - ID N° 327.693

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución UEPP N° 87/2017 por Ariel Caballero del Departamento de Presupuesto, Carmen Edith Escurra de Bareiro del Departamento de Contratos y Garantías, Carlos Luis Chenú Orrego y Fernando Sosa del Departamento de Informática, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/17 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" – ID N° 327.693**, realizada en el marco del **PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución UEPP N° 25/2017 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/17 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"– ID N° 327.693** previsto en el PAC del **PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 281.000.000 (guaraníes doscientos ochenta y un millones) del Programa 3-1-0-12. El rubro a afectar es el 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 19 de junio de 2017, a las 09:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó la correspondiente Acta de Apertura.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas. El detalle de las ofertas presentadas se observa en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	TOTAL ITEM 1 DE LA OFERTA EN GUARANIES IVA INCLUIDO	TOTAL ITEM 2 DE LA OFERTA EN GUARANIES IVA INCLUIDO
1	OLAM S.R.L.	220.500.000.-	28.000.000.-
2	CELLULAR S.A.	241.955.000.-	NO COTIZA
3	WICOMM S.A.	190.173.752.-	NO COTIZA
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	245.291.095.-	NO COTIZA
5	BIOS INFORMATICA	245.000.000.-	24.500.000.-
6	PARASOFT S.R.L.	211.785.000.-	47.250.000.-
7	DATA LAB S.A.	195.317.500.-	21.757.435.-

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

El Representante por la empresa DATA LAB S.A. Señor Sergio Velaztiqui, en el momento de acto de apertura, deja constancia de las siguientes observaciones.

- La Empresa OLAM S.R.L. no presento catálogo, especificaciones técnicas (formularios) ni certificado que dicten que lo ofrecido cumple con lo exigido por la convocante en el ítem 1. Y continua diciendo que la empresa CELLULAR S.A. no presenta formulario de especificaciones técnicas ni certificados que dichos equipos cumplen con lo ofrecido en el ítem 1.; prosigue diciendo que la firma WICOMM S.A., no presento catálogo, ni formulario de especificaciones técnicas, además de los certificados que dictan que lo ofrecido cumple con el ítem 1., MASTER SOFT S.R.L. no presenta debidamente el formulario de especificaciones técnicas, además de presentar certificado que solo cubre con lo ensamblado en el ítem. 1., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez no completo debidamente el formulario de especificaciones técnicas y no posee catálogo de certificado en el ítem. 1.

Con respecto a dichas observaciones el Comité de Evaluación manifiesta que, durante el proceso de evaluación, en caso de corresponder, se solicitará la presentación de los documentos formales mencionados por la empresa.

4. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad	Constancia SIPE N°
OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	1453587
CELLULAR S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	1453770
WICOMM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	1453630
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1453657
PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	1453657
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple/SIPE	Cumple/SIPE	Cumple	1453506

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En relación al Formulario de Oferta presentado por la empresa **CELULAR S.A.** el Comité verifica que el mismo no corresponde al Formulario N° 3. Formulario de Oferta publicado en la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones; se constata que el Formulario presentado es el utilizado en los procesos de la modalidad de Contratación Directa.

Siendo el Formulario N° 3. Formulario de Oferta un documento de carácter sustancial y habiéndose presentado en forma errónea, el Comité de Evaluación procede a ELIMINAR la oferta presentada por la firma **CELULAR S.A.,** en virtud a lo establecido en el Art. 60 inc. 2) y Art. 61 inc. 1) del Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la ley Nª 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Las empresas **OLAM S.R.L., WICOMM S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, PARASOFT S.R.L. Y DATA LAB. S.A.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO - "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Considerando que la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 16.756 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, para el Ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio se procedió a la aplicación

del margen de preferencia para productos nacionales conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) inciso d) que dice: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente...Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."*; el cual puede ser observado en el **ANEXO "APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES".**

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **WICOMM S.A.** en el **Ítem N° 1** y al oferente **DATA LAB S.A en el Ítem N° 2** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

6. ANALISIS EN DETALLE

Ítem N° 1 – Computadoras personales (PC) de escritorio

A continuación, será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **WICOMM S.A.**

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación deja constancia que por Nota UOC **No. 375/17** de fecha 26 de junio de 2017, Nota **UOC No. 391/17** de fecha 29 de junio de 2017 y Nota **UOC No. 411/17** de fecha 01 de julio de 2017 se procedió a solicitar a la Firma **WICOMM S.A.**, los sgtes:

Documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta:

1. Planilla de Datos Garantizados.
2. Catálogos.
3. Carta de distribución del Representante.
4. Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.
5. Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)
6. Comunicaciones: Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX/Tarjeta de red Wireless 802.11b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo. En la planilla de datos garantizados especifican que cumple con dicho requisito, pero en la documentación técnica no se visualiza dicha característica, que es la de soportar la instalación de dichas tarjetas en las ranuras PCI-EX.
7. Copia de Recepciones Finales o documentos donde avale la recepción satisfactoria del cliente de las facturas presentadas con su oferta.

8. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de computadoras y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

Se deja constancia que han sido recepcionados los siguientes documentos: Planilla de Datos Garantizados, Catálogos, Carta de distribución del Representante, Informe sobre las características del hardware, facturas y contratos.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **WICOMM S.A.,** el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartado D) lo cual puede ser observado en el siguiente cuadro:

D) Documentos legales	WICOMM S.A.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00

"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los ciudadanos Jorge Manuel Andrés Prieto Ocampos y Sergio Raúl Biedermann Huber no registran datos en dicha base.

Se verifica en el Sistema de Contrataciones de Contrataciones Públicas (SICP) que la empresa **WICOMM S.A.** a la fecha se encuentra activa y no está registrada en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma **WICOMM S.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad; el análisis correspondiente se expone en el siguiente cuadro:

WICOMM S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.478.015.789	3.216.343.751	4.252.980.041	8.947.339.581	1,43
Pasivo Corriente	1.107.742.761	2.436.668.910	2.711.926.955	6.256.338.626	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.531.347.864	2.932.725.008	3.641.575.791	8.105.648.663	0,78
Activo Total	2.046.418.530	3.597.608.103	4.690.899.416	10.334.926.049	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	116.232.969	101.848.260	377.898.768	595.979.997	0,34
Capital	570.000.000	570.000.000	600.000.000	1.740.000.000	

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **WICOMM S.A.** cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones

Experiencia y Capacidad Técnica

Se deja constancia que se remite al Departamento de Informática la oferta presentada por la firma **WICOMM S.A.** a los efectos de que dictaminen si la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 30 de junio de 2017, según Memo N° 37/2017, el Departamento de Informática remite el Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la oferta presentada por la firma **WICOMM S.A.** el cual se anexa al presente informe.

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica, según se observa en el cuadro siguiente:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**WICOMM S.A.**
a. Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
b. Catálogos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes computadoras y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación.	NO CUMPLE
Para el ítem N° 1 – Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 – Listado de los CAS que existen en el país para efectuar la garantía en caso de necesidad.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Carta de distribución del Representante	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Carta de Autorización del Fabricante	CUMPLE
Para el ítem Nº 1 - Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.	CUMPLE

El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (c) Experiencia y Capacidad Técnica establece cuanto sigue: *"Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de **computadoras** y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de **los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016)** ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por **ciento)** como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado".*

En tal sentido la firma **WICOMM S.A.** presenta con su oferta facturas correspondientes al año 2017 (provisión de equipos informáticos) y a los años 2015 y 2016 (servicio Técnico de reparación). Atendiendo que lo presentado no cumplía con lo establecido en el PBC se solicitó a la empresa remita las *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de **computadoras** y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de **los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016)** ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por **ciento).*** En fecha 03 de julio de 2017 la firma **WICOMM S.A.** remite los siguientes documentos:

- Copia de facturas servicio de leasing de servidores (Años: 2015 y 2016)
- Copia de facturas de provisión de licencias y servidores virtualizados (Año: 2016)
- Copia de facturas de servicio de alquiler de equipos (Año:2015)
- Copia de factura de provisión de equipos y accesorios informáticos: servicio de instalación de equipos, fuente ATX 650W, CPU Core i3, placa Asus, memoria RAM 4GB, disco externo usb de 2TB, disco SATA de 500 GB, Gabinete Kit, lector grabador de dvd. (Año: 2015)
- Copia de facturas de provisión de accesorios de equipos informáticos (Año: 2015)
- Copia de Contrato de locación de servidor (Año:2016)
- Copia de Contrato de arrendamiento de bien mueble – servidor (Año: 2016)
- Copia de Contrato de prestación de servicios para peritar, reparar y configurar celulares y equipos de computación (Año: 2014)
- Copia de Contrato de locación de servidor (Año: 2013)

Considerando que la firma **WICOMM S.A.** no presenta contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes computadoras y ups, por un monto del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta el Comité concluye que la firma **WICOMM S.A.** no cuenta con la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier otro documento adicional requerido.	**WICOMM S.A.**
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad. Nómina de socios.	CUMPLE
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	No Presenta

En base a todo lo expuesto el Comité de Evaluación, amparado en lo dispuesto en el Art. 60 inc. 5 y el Art. 61 inc. 3 y 4 del Decreto N° 21909/03, decide **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente **WICOMM S.A.** por no cumplir satisfactoriamente con todos los requerimientos en cuanto a Capacidad técnica y experiencia establecida en el Pliego de bases y Condiciones; y continuar la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio.

Considerando lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación analizará en detalle la oferta presentada por la firma oferente **DATA LAB S.A.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **DATA LAB S.A.**, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartado D) lo cual puede ser observado en el siguiente cuadro:

D) Documentos legales	**DATA LAB S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado	CUMPLE

en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE/SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas, así como el representante legal de la sociedad no registran datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) que la empresa **DATA LAB S.A.** a la fecha se encuentra activa y no está registrada en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad; el análisis correspondiente se expone en el siguiente cuadro:

DATA LAB S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	52.328.248.820	53.701.356.599	47.781.658.163	153.811.263.582	2,35
Pasivo Corriente	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	0,39
Activo Total	55.834.179.374	57.037.379.300	51.605.631.768	164.477.190.442	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	3.783.273.837	6.014.675.776	2.916.215.728	12.714.165.341	0,91
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia y Capacidad Técnica

Se deja constancia que se remite al Departamento de Informática la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** a los efectos de que dictaminen si la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 05 de julio de 2017, según Memo N° 40/2017, el Departamento de Informática remite el Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** el cual se anexa al presente informe.

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica, según se observa en el cuadro siguiente:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**DATA LAB S.A.**
a. Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
b. Catálogos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes computadoras y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 – Garantía escrita por 24 (veinticuatro) meses.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 – Listado de los CAS que existen en el país para efectuar la garantía en caso de necesidad.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Carta de distribución del Representante	CUMPLE
Para el ítem N° 1 - Carta de Autorización del Fabricante	CUMPLE
Para el ítem Nº 1 - Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.	CUMPLE

Detalle de las copias de contratos ejecutados					
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**	**Acta de Recepción**
1	Contrato N° 85/14	05/12/2014	SNPP	Gs.604.095.000	Presenta
2	Contrato N° 102/2015	18/12/2015	SNPP	Gs. 631.800.000	Presenta
3	Contrato N° 101/2015	20/11/2015	Ministerio Publico	Gs.2.919.999.600	Presenta
			Monto Total	**Gs. 4.155.894.600**	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**DATA LAB S.A.**
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad. Nómina de socios.	CUMPLE
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	No Presenta

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cumple con los requisitos establecidos para la Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis del precio ofertado del Ítem N° 1 por el oferente **DATA LAB S.A.** y se observa que el mismo se encuentra dentro del rango establecido en la citadas Resoluciones.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma **DATA LAB S.A.** posee la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitada y CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del **Ítem N° 1** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Ítem N° 2 – UPS de 1000 VA

De conformidad a lo establecido en el Art. 61 inc.) 4 del Decreto N° 21.909/03. "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", seguidamente se selecciona, provisoriamente para el **Ítem N° 2**, a la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma **DATA LAB S.A.**, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **DATA LAB S.A.**, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos – Anexo 1 - Apartado D) lo cual puede ser observado en el siguiente cuadro:

D) Documentos legales	**DATA LAB S.A.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE/SIPE

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizo la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas, así como el representante legal de la sociedad no registran datos dentro de la base del SINARH.

Se verifica en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) que la empresa **DATA LAB S.A.** a la fecha se encuentra activa y no está registrada en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad; el análisis correspondiente se expone en el siguiente cuadro:

DATA LAB S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	52.328.248.820	53.701.356.599	47.781.658.163	153.811.263.582	2,35
Pasivo Corriente	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	0,39
Activo Total	55.834.179.374	57.037.379.300	51.605.631.768	164.477.190.442	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	3.783.273.837	6.014.675.776	2.916.215.728	12.714.165.341	0,91
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia y Capacidad Técnica

Se deja constancia que se remite al Departamento de Informática la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** a los efectos de que dictaminen si la misma cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 30 de junio de 2017, según Memo N° 37/2017, el Departamento de Informática remite el Informe de Evaluación Técnica correspondiente a la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** el cual se anexa al presente informe.

Se prosigue con la evaluación de la experiencia y capacidad técnica, según se observa en el cuadro siguiente:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**DATA LAB S.A.**
c. Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE
d. Catálogos	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes computadoras y ups en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) ascienda a un monto del 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presenta licitación.	CUMPLE
Para el ítem N° 2 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada	CUMPLE
Para el ítem N° 2 – Certificación ISO 9000 e ISO 14000	CUMPLE
Para el ítem N° 2 - Garantía escrita de mano de obra y partes libre de cargo por 12 (doce) meses.	CUMPLE

Detalle de las copias de contratos ejecutados					
N° de Orden	**Contrato o Factura**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**	**Acta de Recepción**
1	Contrato N° 101/2015	20/11/2015	Ministerio Publico	Gs.387.000.000	Presenta
			Monto Total	**Gs.387.000.000**	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**DATA LAB S.A.**
Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad. Nómina de socios.	CUMPLE
Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	No Presenta

En base al análisis realizado el Comité de Evaluación concluye que la firma **DATA LAB S.A.** cumple con los requisitos establecidos para la Experiencia y Capacidad Técnica.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis del precio ofertado del Ítem N° 2 por el oferente **DATA LAB S.A.** y se observa que el mismo se encuentra dentro del rango establecido en la citadas Resoluciones.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma **DATA LAB S.A.** posee la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica solicitada y CUMPLE con las Especificaciones Técnicas del **Ítem N° 2** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **DATA LAB S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/17 "Adquisición de equipos de oficina y computación" - ID N° 327.693**, por ítems, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a la siguiente firma:

a) **DATA LAB S.A.** por un monto total de **Gs. 195.317.500 (Guaraníes ciento noventa y cinco millones trescientos diez y siete mil quinientos) IVA Incluido**, correspondiente **al Ítem N° 1 – Computadoras personales (PC) de escritorio** y por un monto total de **Gs. 21.757.435 (Guaraníes veinte y un millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco) IVA Incluido**, correspondiente al **Ítem N° 2 – UPS de 1000 VA.**

3.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Carlos Luis Chenu
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informática

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Ariel Caballero
Departamento de Presupuesto

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA ÑEMBOSARÃPA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñane guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO B-02-09

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						DATA LAB.S.A			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personas (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	35	DELL	EE.UU	5.580.500	195.317.500
					Precio Total				195.317.500

						DATA LAB S.A.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	35	KEHUA	EE.UU	621.641	21.757.435
					Precio Total				21.757.435

Carlos Luis Chenu
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informática

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Ariel Caballero
Departamento de Presupuesto

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" ID N° 327.693

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	WICOMM S.A.				DATA LAB S.A.				MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personas (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	35	LENOVO	MEXICO	5.433.536	190.173.760	DELL	EE.UU	5.580.500	195.317.500	MSPTECH	Paraguay	7.008.317	245.291.095
					Precio Total				190.173.760				195.317.500				245.291.095

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	PARASOFT S.R.L.				OLAM S.R.L.				CELLULAR S.A.				BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personas (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	35	HP	MEXICO	6.051.000	211.785.000	HP	USA	6.300.000	220.500.000	HP	MEXICO	6.913.000	241.955.000	HP	EE.UU	7.000.000	245.000.000
					Precio Total				211.785.000				220.500.000				241.955.000				245.000.000

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	DATA LAB S.A.				BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez				PARASOFT S.R.L.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	Unidad	35	KEHUA	EE.UU	621.641	21.757.435	APS	CHINA	700.000	24.500.000	APC	EE.UU	1.350.000	47.250.000
					Precio Total				21.757.435				24.500.000				47.250.000

Carlos Luis Chend
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informatica

Carmen Edith Escurra de Barejo
Departamento de Contratos y Garantías

Angel Caballero
Departamento de Presupuesto

TEKOMBOE HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande roperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VERIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" ID N° 327.693

					WICOMM S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	5.433.536	-23	

					DATA LAB S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	6.210.600	-12	
	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	815.667	621.641	-24	

					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	7.008.317	-1	

					PARASOFT S.R.L.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	6.051.000	-14	
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	815.667	1.350.000	66	

					OLAM S.R.L.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	6.300.000	-11	

					CELLULAR S.A.		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	6.913.000	-2	

					BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación	Observación
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	7.070.133	7.000.000	-1	
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	815.667	700.000	-14	

Carlos Luis Chenu
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informática

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Ariel Caballero
Departamento de Presupuesto

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Aplicación de margen de preferencia para productos nacionales

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 327.693

				WICOMM S.A.					DATA LAB S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personas (PC) de escritorio	35	LENOVO	MEXICO	5.433.586	6.520.243	228.208.512	DELL	EE.UU	5.580.500	6.696.600	234.381.000	MSPTECH	Paraguay	7.008.317	245.291.095
			Precio Total					228.208.512					234.381.000				245.291.095

				PARASOFT S.R.L.					OLAM S.R.L.					BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido + 20%	Monto Total
1	43211508-001	Computadoras personas (PC) de escritorio	35	HP	MEXICO	6.051.000	7.261.200	254.142.000	HP	USA	6.300.000	7.560.000	264.600.000	HP	EE.UU	7.000.000	245.000.000
			Precio Total					254.142.000					264.600.000				245.000.000

Carlos Luis Chenu
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informatica

Carmen Edith Escurra de Barciro
Departamento de Contratos y Garantías

Ariel Caballero
Departamento de Presupuesto

WICOMM S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.478.015.789	3.216.343.751	4.252.980.041	8.947.339.581	1,43
Pasivo Corriente	1.107.742.761	2.436.668.910	2.711.926.955	6.256.338.626	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.531.347.864	2.932.725.008	3.641.575.791	8105648663	0,78
Activo Total	2.046.418.530	3.597.608.103	4.690.899.416	10.334.926.049	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	116.232.969	101.848.260	377.898.768	595979997	0,34
Capital	570.000.000	570.000.000	600.000.000	1.740.000.000	

DATA LAB S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	52.328.248.820	53.701.356.599	47.781.658.163	153.811.263.582	2,35
Pasivo Corriente	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	26.903.711.344	21.989.064.033	16.478.725.900	65.371.501.277	0,40
Activo Total	55.834.179.374	57.037.379.300	51.605.631.768	164.477.190.442	
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	3.783.273.837	6.014.675.776	2.916.215.728	12.714.165.341	0,91
Capital	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000	13.920.000.000	

Carlos Luis Chenu
Departamento de Informática

Fernando Sosa
Departamento de Informatica

Carmen Edith Escurra de Bareiro
Departamento de Contratos y Garantías

Ariel Caballero
Departamento de Presupuesto

M E M O R A N D U M NRO 37/2017

A : **Carolina Gamarra**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

DE : **Luis Chenú,** Departamento de Informática
Fernando Sosa, Departamento de Informática

FECHA : **30** de junio de 2017

REFERENCIA : **Remitir evaluación técnica – LCO Nº 01/17** "Adquisición de Equipos Informáticos de Oficina y Computación"

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LCO Nº 01/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos de Oficina y Computación" ID Nº 327.693, Proyecto "Apoyo operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a fin de remitir la evaluación técnica realizada a los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Ítem
1	WICOMM S.A.	Ítem 1: Computadoras tipo 2 – Intermedia
2	DATALAB S.A.	Ítem 2: UPS 1000 VA

Se ha realizado la evaluación técnica de ofertas presentadas por dichas empresas y se ha constatado que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta el detalle de la evaluación técnica.

Atentamente.

Ítem 1: Computadoras tipo 2 – Intermedia

Ítem 1 - Computadoras Tipo 2 – Intermedia			PROPUESTA DEL OFERENTE WICOMM		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	Lenovo	Cumple
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	THINKCENTRE M79	Cumple
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Cumple	CTO	Cumple
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	Cumple	Mexico	Cumple
Cantidad	35 (treinta y cinco)	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	Cumple	SFF	Cumple
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimos	2.5 GHz o superior	Cumple	A10 PRO-7800B 4 3.9/ 3.5 4MB DDR3-2133 Radeon R7 Series	Cumple
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	Cumple	4Mb	Cumple

	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Cumple	Soportado con opcionales homologado	Cumple
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología tipo multihilo o similar.)		Cumple	tecnologia superior	Cumple
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple	four 240-pin DIMM sockets	Cumple
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.		Cumple	4 USB 2.0	Cumple
	Dos puertos USB 3.0. mínimo.		Cumple	2 USB 3.0	Cumple
	Una ranura PCI-EX(16x) mínimo.		Cumple	PCI Express 3.0 x16	
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Cumple	Slot 1: Low Profile, PCI Express 3.0 x16 (40w max) Slot 2: Low Profile, PCIe 2.0 x1 Slot 2: Low Profile, PCIe 2.0 x1 Slot 4: Low Profile, 32-bit PCI 2.3	Cumple
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Cumple	VGA, DisplayPort	Cumple
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Cumple	SATA 6.0Gb/s controller, three connectors on planar, RAID 0/1 support (only applicable on dual SSD models)	Cumple
	Un puerto de red RJ45 - Integrado		Cumple	RJ-45	Cumple
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	Cumple	8 GB	Cumple

	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		Cumple		Cumple
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	Cumple	32 GB Maximo	Cumple
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		Cumple		Cumple
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)		Cumple		Cumple
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Cumple	500 GB 7200 RPM	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	Cumple	Incorporado	Cumple
Parlantes	Integrados.		Cumple	Integrado	Cumple
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x).	1024 MB como mínimo.	Cumple	VGA MSI N210-MD 1GB/DDR3/64bit 589/1080 MHZ	Cumple
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado		Cumple		Cumple
	Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado	512MB como mínimo	Cumple		Cumple

Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Cumple	Monitor 19,5" Lenovo, modelo E2054	Cumple
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple	Cumplido	Cumple
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	Cumple	TP-LINK REDE TG-3468 10/100/1000 PCI EXPRESS	Cumple
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Cumple	W. TPLINK PCI EXPRESS TL-WN881ND 300MBPS WIFI N	Cumple

Fuente de Alimentación	. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple	Windows 10 Pro OEM Preinstalado	Cumple
	Licencia de Microsoft Office Standard 2016 OLP NL Académico.		Cumple	Office Standard 2016 OLP Academico	Cumple
	Licencia de Antivirus por 1 año mínimo.		Cumple	SYMC ENDPOINT PROTECTION 14 BNDL A ESSENTIAL 12 MESES	Cumple
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	Cumple	Cumplido	Cumple

	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		Cumple		Cumple
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Exigido	Cumple	3 Años de garantia del fabricante	Cumple
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.		Cumple		Cumple
	Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		Cumple		Cumple

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple	Cumplido	Cumple
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	Cumple		Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple		Cumple
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	Cumple		Cumple
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple		Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cumple	M79 SFF-CTO	Cumple

Plazo de entrega	20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.	Exigido	Cumple	20 dias	Cumple
	En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.		Cumple		Cumple

Ítem 2: UPS 1000 VA

Ítem 2 – UPS			PROPUESTA DEL OFERENTE DATALAB		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad	1000 VA	Exigido	SI	Marca: Kehua Modelo: UPS1000LCD Capacidad: 1000VA	Cumple
Tipo	Interactivo	Exigido	SI	Interactivo	Cumple
Rango de Tensión de Entrada	140 - 280V	Exigido	SI	140-280V	Cumple
Frecuencia de entrada	50/60 Hz (autosensing)	Exigido	SI	50/60 Hz (autosensing)	Cumple
Alarmas sonoras,	SI	Exigido	SI	Alarmas sonoras	Cumple
Autodiagnóstico de forma automática,	SI	Exigido	SI	Autodiagnóstico de forma automática	Cumple
Apagado automático	SI	Exigido	SI	Apagado automático	Cumple
Regulación automática de Tensión	SI	Exigido	SI	Regulación automática de Tensión	Cumple
Conexiones de salida	(4) IEC 320 C13 (Respaldo de batería)	Exigido	SI	(4) IEC 320 C13 (Respaldo de batería)	Cumple
Baterías	Secas, selladas, libres de todo mantenimiento	Exigido	SI	Secas, selladas, libres de todo mantenimiento	Cumple
Autonomía en minutos a media carga	Mínimo 10 minutos. Aprox.	Exigido	SI	Autonomía en minutos a media carga: 10 minutos	Cumple

Certificaciones	Certificación ISO 9000 e ISO 14000	Exigido	SI	Certificación ISO 9001 e ISO 14001	Cumple
Display LCD	Para acceder a información crítica de la UPS.	Exigido	SI	Display LCD de acceso a la informacion critica de la UPS	Cumple
Incluir	Cables incluidos de alimentación y administración. Cumplimiento de normas CE, UL., alarma audible.	Exigido	SI	Incluye cables de alimentación y administración. Cumplimiento con normas CE, UL, alarma audible.	Cumple
Garantía: con mano de obra y partes libre de cargo.	1 año como mínimo	Exigido	SI	Garantia: 1 año con mano de obra y partes libre de cargo	Cumple
Tensión de entrada nominal	220 v (de origen)	Exigido	SI	Tensión de entrada nominal: 220V (de origen)	Cumple
Fuente de Alimentación	220 v (de origen)	Exigido	SI	Fuente de Alimentación: 220V (de origen)	Cumple

M E M O R A N D U M NRO 40/2017

A : **Carolina Gamarra**
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

DE : **Luis Chenú,** Departamento de Informática
Fernando Sosa, Departamento de Informática

FECHA : **05** de julio de 2017

REFERENCIA : **Remitir evaluación técnica – LCO Nº 01/17** "Adquisición de Equipos Informáticos de Oficina y Computación"

Nos dirigimos a usted, en el marco de la LCO Nº 01/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos de Oficina y Computación" ID Nº 327.693, Proyecto "Apoyo operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura Financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", a fin de remitir la evaluación técnica realizada a los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	Ítem
1	DATALAB S.A.	Ítem 1: Computadoras tipo 2 – Intermedia

Se ha realizado la evaluación técnica de la oferta presentada por dicha empresa y se ha constatado que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta el detalle de la evaluación técnica.

Atentamente.

Ítem 1: Computadoras tipo 2 – Intermedia

Ítem 1 - Computadoras Tipo 2 – Intermedia			PROPUESTA DEL OFERENTE DATALAB		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)**	**OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	SI	Dell	Cumple
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	SI	Optiplex 7040MT	Cumple
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	SI	210-AFGI	Cumple
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	SI	China/EEUU	Cumple
Cantidad	35 (treinta y cinco)	Exigido	SI	35	Cumple
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	SI	Mini torre	Cumple
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	SI	Bios del sistema actualizable desde la web del fabricante	Cumple
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimos	2.5 GHz o superior	SI	Procesador Intel Core i5-6500 de 4 nucleos fisicos de 3.2 Ghz (superior)	Cumple
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	SI	6Mb	Cumple

	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	SI	Soporte de Virtualización de Hardware	Cumple
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología tipo multihilo o similar.)		SI	Arquitectura DMI3 (superior)	Cumple
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	SI	Cuatro bancos de memoria RAM	Cumple
	Cuatro puertos USB 2.0. mínimo.		SI	Cuatro puertos USB 2.0.	Cumple
	Dos puertos USB 3.0. mínimo.		SI	Seis puertos USB 3.0.	Cumple
	Una ranura PCI-EX(16x) mínimo.		SI	Dos ranuras PCI-EX(16x)	Cumple
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		SI	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)	Cumple
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		SI	Un puerto VGA (compatible con el monitor ofertado)	Cumple
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		SI	Cuenta con controlador SATA con soporte RAID.	Cumple
	Un puerto de red RJ45 - Integrado		SI	Un puerto de red RJ45 - Integrado	Cumple
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	SI	8GB de Memoria RAM tipo DDR4 (2133MHz) instalada (superior	Cumple

	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		SI	Quedan 2 bancos de memoria vacios para futuras expansiones (superior)	Cumple
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	SI	32GB de capacidad para ampliación de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	Cumple
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	SI	Grabador de DVD: Tipo SATA Velocidad de grabacion de DVD soportada (8x) Velocidad de grabacion de CD soportada (16x)	Cumple
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo)		SI		
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)		SI		
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	SI	Disco duro SATA II de 1TB 7200rpm, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. (superior)	Cumple
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	SI	Tarjeta de sonido: Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Cumple
Parlantes	Integrados.		SI	Parlantes integrados	Cumple
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x).	1024 MB como mínimo.	SI	Tarjeta de video dedicada de 1GB(1024 MB) PCI EXPRESS x16.	Cumple
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado		SI	Soporta la resolucion 1920x1080 en 60Hz. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple
	Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado	512MB como mínimo	SI	Tarjeta de video integrada de 512 MB. Salida compatible con el monitor ofertado.	Cumple

Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	SI	Monitor Dell, con Conexión VGA, Pantalla Plana, Voltaje 100/240V 50/60 Hz (No posee fuente externa), de la misma marca que la CPU(gabinete). cumple con la norma Energy Star	Cumple
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, resolución 1280x800 o superior.	Exigido	SI	Monitor Dell, tipo LED de 18.5", widescreen, resolucion 1366x768 (superior)	Cumple
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca debera ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados inalambricos. Mismo color que el gabinete y monitor.		SI	Telcado DELL, estandar en español, conexión USB. Su marca es igual a la CPU y Monitor. No es PS2, y tampoco se presenta adaptador PS2 a USB. No es teclado inalambrico. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	SI	Mouse Dell óptico con 2 botones con rueda de scroll, su marca es igual a la CPU(gabinete) y Monitor. No es PS2, tampoco se presenta adaptador PS2 a USB. No se presenta Inalámbrico. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Mouse pad.	Cumple
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	SI	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI	Cumple

	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		SI	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena.	Cumple
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Deba incluir cables de poder y supresor de picos	Exigido	SI	Fuente de alimentacion con Voltaje soportado 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente soporta la carga de todos los	Cumple
			SI	componentes del equipo. Cumple el Estándar Energy Star Incluye cable de poder y supresor de pico.	Cumple
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	SI	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	SI	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple
	Licencia de Microsoft Office Standard 2016 OLP NL Académico.		SI	Licencia de Microsoft Office Standard 2016 OLP NL Académico.	Cumple
	Licencia de Antivirus por 1 año mínimo.		SI	Licencia de Antivirus por 1 año mínimo. (Adenda 1)	Cumple

Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	SI	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Cumple
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		SI	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Cumple
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses.	Exigido	SI	Garantia escrita de 24 meses.	Cumple
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.		SI	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a Datalab.	Cumole
	Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		SI	Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, Datalab S.A. comunica por escrito el motivo de la demora y proporciona un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple

Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	SI	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, la garantia pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El CAS de la marca en el pais es Unisys. La gestión de la ejecución de la garantía, puede ser hecha, directamente a través de DATALAB S.A., corriendo en su caso, por cuenta de DATALAB S.A., la gestión de dicha ejecución.	Cumple
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	SI	Certificación de calidad ISO 9001:2008 para todo el equipo en conjunto.	Cumple
	Carta de Distribución del Representante	Exigido	SI	Carta de Autorizacion del Fabricante	Cumple
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	SI	Carta de Autorizacion del Fabricante	Cumple
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	SI	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Dell	Cumple
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	SI	Certificación de calidad ISO 9001:2008 de diseño, desarrollo y fabricacion	Cumple
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta	Exigido	SI	Los componentes principales cuentan con número de parte original del fabricante.	Cumple

	lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.			Será presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	
Plazo de entrega	20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.	Exigido	SI	Plazo de entrega: 20 (veinte) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.	Cumple
	En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.		SI	En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	Cumple